



Bello, 21 de septiembre de 2020

Doctores

JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

CARLOS ABRAHAM JÍMENEZ LÓPEZ

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

REFERENCIA: Adhesión a proposición

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito solicitar adhesión como firmante a la proposición fechada en Medellín, el 09 de septiembre de 2020, presentada por los Honorables Representantes Juan Espinal, Óscar Darío Pérez Pineda, Esteban Quintero Cardona y los Honorables Senadores Paola Holguín, Ruby Helena Chagüi Spath y María del Rosario y cuyo texto reza así:

PROPOSICIÓN N°

“Inclúyase un artículo nuevo al proyecto de ley No. 296 2020C y 185 2020S “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.” así:

Adiciónese Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos (\$23.161.987.837) M/Cte al SECTOR EDUCACION para gastos de inversiones atinentes al Mejoramiento de Infraestructura Educativo y para el Fomento, acceso y permanencia educativa en el desarrollo institucional de la Universidad Digital de Antioquia.”

Adjunto el original.

Cordialmente,

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS

Representante a la Cámara



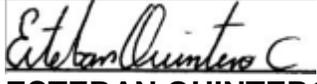
PPJE- 026

Medellín, septiembre 9 de 2020

PROPOSICIÓN No,

Inclúyase un artículo nuevo al proyecto de ley No. 296 2020C y 185 2020S “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.” así:

Adiciónese Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Un Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Siete Pesos (\$23.161.987.837) M/Cte al SECTOR EDUCACION para gastos de inversiones atinentes al Mejoramiento de Infraestructura Educativo y para el Fomento, acceso y permanencia educativa en el desarrollo institucional de la Universidad Digital de Antioquia.

 PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República	 JUAN ESPINAL Representante a la Cámara Antioquia
 ESTEBAN QUINTERO CARDONA Representante a la Cámara Antioquia	 ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara Antioquia
 RUBY HELENA CHAGÜI SPATH Senadora de la República	 MARÍA DEL ROSARIO GUERRA Senadora de la República

JUSTIFICACION

La Institución Universitaria Digital de Antioquia -IU. Digital-, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden departamental, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera y patrimonio independiente, regida por las normas que regulan el sistema educativo y el servicio público de educación superior, creada por la Ordenanza 74 del 27 de diciembre de 2017 y aprobada mediante Resolución 28994 del 20 de diciembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

El objeto principal de la Institución Universitaria Digital de Antioquia -IU. Digital-, es la educación en la modalidad digital en ambientes virtuales de aprendizaje para la formación integral dentro del espíritu comunitario y solidario.

La IU. Digital tiene como misión ser una Institución de Educación Superior que, mediante un ecosistema de educación virtual abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento de todas las personas en cualquier lugar del territorio; a través de una oferta educativa pertinente, de calidad, que posibilite igualdad de oportunidades, eliminando las barreras geográficas que tradicionalmente han sido un factor generador de inequidad en nuestro Departamento, en el país y el Mundo.

Los objetivos generales de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, son desarrollar programas universitarios bajo la modalidad virtual y realizará alianzas con otras Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación para el Trabajo, IE de la media, Organizaciones Territoriales y Entidades Privadas, con el propósito de brindar una alternativa innovadora e inclusiva a los estudiantes de la educación básica y la media para que puedan continuar sus estudios universitarios.

En la actualidad el internet, las nuevas tecnologías y la revolución industrial 4.0 han transformado los modelos de consumo alternativo, desde estos escenarios, la formación también se ha visto impactada con modelos como la economía colaborativa en la cual el dinero no es el único modelo de negociación económica, sino que el préstamo, alquiler, compra y venta de productos se convierten en sistemas de consumo colaborativo, conocimiento abierto, producción colaborativa y finanzas colaborativas.

Desde el escenario de conocimiento abierto, es el punto de partida de la IU. Digital para convertirse en una institución que promueve la difusión del conocimiento sin barreras de tiempo, espacio y administración de los datos. La IU. Digital proyecta convertirse en una institución al alcance de un clic, donde los bienes y servicios se encuentran disponibles para toda la comunidad bajo un modelo denominado economía digital.

La implementación de diferentes instrumentos necesarios para el procesamiento, administración y distribución de la información que implementan el uso de diferentes instrumentos y dispositivos tecnológicos tales como computadores, teléfonos inteligentes, tablets, televisores inteligentes, consolas de videojuegos, entre otros.

Desde el año 2018, la Entidad ha adelantado gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional -MEN - para la aprobación de programas que permitan iniciar la oferta educativa a la comunidad, para lo cual ha presentado un total de doce (12) programas, actualmente cuenta con resolución de nueve (09) de ellos y se espera que los demás sean aprobados en el año 2020.

La IU. Digital nace como la mejor alternativa de acceso a programas de educación formal e informal en modalidad virtual, pertinentes y de calidad, que permitan formar de manera integral a los bachilleres y a los trabajadores de entornos tanto urbanos como rurales deseosos de mejorar sus condiciones de vida y laborales, en el propósito de impulsar la competitividad sistemática en Antioquia y en Colombia.

La ejecución presupuestal actual de la IU. Digital se encuentra así:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO			OBSERVACIÓN
	PROYECTADO	EJECUTADO	PENDIENTES POR EJECUTAR	
Obra	\$60.888.202.242	\$45.558.614.727	\$9.346.321.923	Ver detalles asociado por grupos y capítulos
Interventoría (aprox. 5% del valor de obra)	\$3.044.410.112	\$1.170.000.000	\$1.874.410.112	

Mobiliario	\$3.047.824.018	\$2.047.824.018	\$1.000.000.000	
Equipos computo	\$907.269.729	\$907.269.729		
Dotación tecnológica	\$10.841.255.802		\$10.841.255.802	Ver detalles
Compra de losa y desafectación zonas comunes (IDEA y copropiedad)	\$11.229.318.000	\$11.229.318.000		
Diseños	\$2.943.279.308	\$2.843.279.308	\$100.000.000	
TOTAL =	\$92.901.559.211	\$63.756.305.782	\$ 23.161.987.837	

 PAOLA HOLGUÍN Senadora de la República	 JUAN ESPINAL Representante a la Cámara Antioquia
 ESTEBAN QUINTERO CARDONA Representante a la Cámara Antioquia	 ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA Representante a la Cámara Antioquia



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República



MARÍA DEL ROSARIO GUERRA
Senadora de la República